

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 1 de 3
		CÓDIGO: APGL 351.29.2
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación 24/07/2017

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
Nº de Contrato:	PS-185-2025
Objeto:	“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES DE TIPO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA”.
Contratista:	EMIR ADRIANA TORO GUZMAN
C.C. Nº:	C.C. 1.112.620.440 DE LA UNION VALLE
Valor Inicial:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$16.852.500)
Valor de la Adición Presupuestal:	N/A
Valor Total Después De Adición (Incluida Adición Presupuestal – Valor Actualizado):	N/A
Plazo de Ejecución Inicial:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SER, CONTADOS DESDE LA FIRMA DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRA DE 2025.
Adición de Tiempo:	N/A
Plazo Final de Ejecución Después De Adición (Incluida Prórroga y/o Adición de Tiempo – Plazo Actualizado):	N/A
Fecha de Inicio:	04/06/2025
Fecha de Terminación Inicial:	31/12/2025
Fecha de Terminación Actualizada:	31/12/2025
Supervisor:	OSCAR MAURICIO CARDONA GARCIA

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 11:00 a.m. del día treinta y un (31) días de diciembre del año 2025, en el despacho de La Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, se reunieron el Dr. **GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO**, Alcalde Municipal; el Ingeniero **OSCAR MAURICIO CARDONA GARCIA** quien ocupa el cargo de Secretario de Agricultura y Medio Ambiente, obrando en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor y **EMIR ADRIANA TORO GUZMAN** identificada con la cédula de ciudadanía N°1.112.620.440, expedida en La Unión Valle, en calidad de contratista.

1. OBJETO DEL ACTA

La presente acta de liquidación tiene como objeto llevar a cabo y de común acuerdo, la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No.**PS-185-2025**, dando cumplimiento a la normatividad, la cual preceptúa que el presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del decreto 19 de 2012.

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3		Página 2 de 3
			CÓDIGO: APGL 351.29.2
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		VERSIÓN: 2
			Fecha de aprobación 24/07/2017

En la presente acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

2. GARANTIAS

El Contrato de Prestación de Servicios No.**PS-185-2025**, estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora Solidaria de Colombia, según el siguiente detalle:

Documento	Garantía N°	Amparos pactados	Valores amparados	Vigencia de los amparos/		Fecha de aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA INICIAL	60-44-101015484	Cumplimiento del contrato	\$1.685.250	04/06/2025	30/06/2026	04/06/2025
PÓLIZA INICIAL	60-44-101015484	Cumplimiento del contrato	\$1.685.250	04/06/2025	30/06/2026	04/06/2025

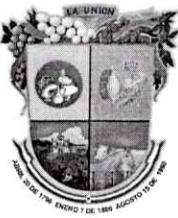
3. BALANCE GENERAL

El estado financiero del contrato de Prestación de Servicios No.**PS-185-2025**, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO						
Concepto	Valor	Pag No.	Egreso Pago No.	Fecha	Valor	
Valor Inicial	\$16.852.500	1	CE 2151	04/07/2025	\$2.247.000	
Valor Adiciones	\$0	2	CE 2667	04/08/2025	\$2.247.000	
Valor Total	\$16.852.500	3	CE 3237	04/09/2025	\$2.247.000	
Valor Pagado a la fecha	\$15.504.300	4	CE 3612	03/10/2025	\$2.247.000	
Valor Causado y que no se ha pagado al contratista	\$0	5	CE 4064	06/11/2025	\$2.247.000	
Valor Total ejecutado	\$15.504.300	6	CE 4774	05/12/2025	\$2.247.000	
VALOR SALDO A LA FECHA	\$1.348.200	7	CE4 5416	31/12/2025	\$2.022.300	
		Valor Pagado a la fecha			\$15.504.300	

4. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL				
N.º de planilla	Mes	Valor Aporte Salud	Valor Aporte Pensión	Valor Aporte ARL
4604077075	Mayo	\$178.900	\$230.200	\$7.600
4610534674	Junio	\$180.300	\$230.700	\$7.600
4619945421	Agosto	\$166.100	\$212.600	\$7.000
4626665426	septiembre	\$180.100	\$230.500	\$7.600
4632366961	Octubre	\$180.500	\$231.000	\$7.700
4636009020	Noviembre	\$179.400	\$229.800	\$15.100
TOTAL:		\$ 1.065.300	\$ 1.364.800	\$ 52.600

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 3 de 3
		CÓDIGO: APGL 351.29.2
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación 24/07/2017

El supervisor del contrato de Prestación de Servicios No.**PS-185-2025**, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Que a la fecha se tiene un saldo a favor del municipio por valor de un millón trescientos cuarenta y ocho mil doscientos pesos m/cte. (\$1.348.200) valor que no se ejecutó durante el periodo acordado, ya que el acta de inicio fue firmada en una fecha posterior a la programada, lo que representa una menor cantidad de días laborados.

El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

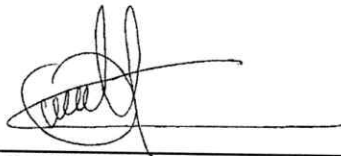
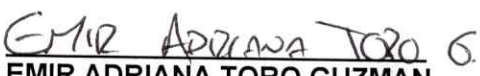
PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios No.**PS-185-2025**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Prestación de Servicios No.**PS-185-2025**, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, por actividades ejecutadas en el desarrollo del Contrato Prestación de Servicios No.**PS-185-2025**, objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto, para los fines a que haya lugar.

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2025.

 OSCAR MAURICIO CARDONA GARCIA Secretario de Agricultura y Medio Ambiente Supervisor	 EMIR ADRIANA TORO GUZMAN C.C. 1.112.620.440 La Unión Valle Contratista
 GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO Alcalde Municipal	